



Manizales, 07 de enero de 2020

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe de Sección de Contratación.

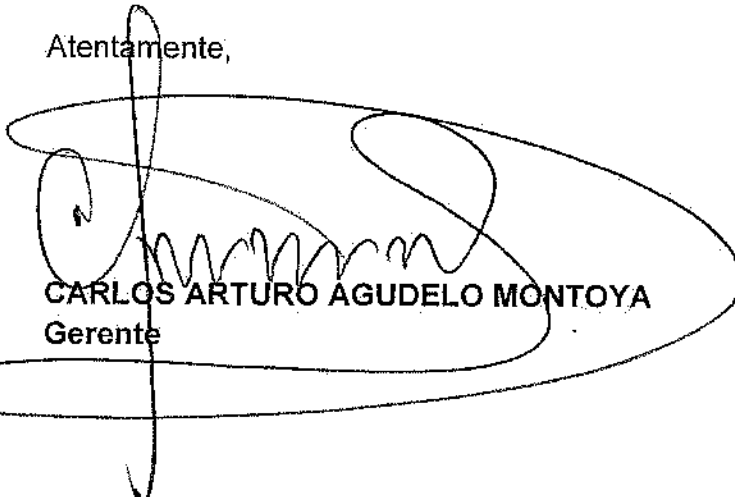
DE: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **CONTRATACIÓN DE DOS GUARDABOSQUES PARA EL MANEJO DE VIVEROS Y RECUPERACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y LABORES DE MANTENIMIENTO EN EL TRAMO DE LA CONDUCCIÓN BOCATOMA Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO EL PENSIL DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.** Con un presupuesto oficial de **CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CAURENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$42.134.542)** con **JUAN DE DIOS TABORDA y LAZARO MOTATO MORALES.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente



Gobernación
de CALDAS
EN LA LUCHA POR LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX : (+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 487-1-1



SC 4871-1